



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las once horas trece minutos del día catorce de septiembre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Arq. María Erika Arias Bustos, Secretaria, Mtro. Jesús Ceballos Vargas Consejero Maestro, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos; Arq. Blanca Gabriela de Regil Salgado y la C. Damara Lobato Blanco, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma virtual vía enlace de conferencia en Microsoft Teams; en atención al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha once de septiembre del dos mil veinte, suscrita por la Directora de la Facultad.

Programa  
Educativo  
Acreditado  
por  
ANPADEH  
2015-2020

**ÚNICO PUNTO:** Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO 2 de Plazas Vacantes Temporales de fecha diez de septiembre de dos mil veinte, publicado el once de septiembre de 2020, en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/01/2018 de fecha veinte seis de enero de 2018, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, los siguientes:

ACUERDOS:

**ÚNICO PUNTO:** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, así como sus documentos que avalan el desempeño académico y profesional; este H. Consejo Técnico ha decidido designar por unanimidad al: Arq. Raziel Eduardo Martínez Lucio para que ocupe temporalmente la plaza de Teoría e Historia de la arquitectura de los siglos XV al XIX, sección 2, 3 Hrs. Tipo de contratación I.P.P. con horario de 14:00 – 15:30 jueves y 14:30 – 16:00 viernes.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo de los participantes, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

Se cumplió

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

MTRA. VICTORIA AMADOR RODRIGUEZ  
DIRECTORA

ARQ. MARÍA/ERIKA ARIAS BUSTOS  
SECRETARIA

DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS.  
CONSEJERO MAESTRO

ARQ. DIEGO A. TORRES HOYOS.  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

ARQ. BLANCA G. DE REGIL SALGADO  
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

C. DAMARA LOBATO BLANCO.  
CONSEJERA ALUMNA.

Programa  
Educativo  
Acreditado  
por  
ANPADEH  
2015-2020